

Resolución Ministerial

411-2002 MTC/15.01

Lima, 11 de julio de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27573 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, que contiene disposiciones para el proceso de aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria de los Organismos del Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-91-PCM se determinaron los niveles remunerativos de los funcionarios, directivos, servidores y pensionistas del Estado;

Que, la Oficina General de Personal ha elaborado el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al Año Fiscal 2002 teniendo en cuenta el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado por Resolución Ministerial N° 050-2001-MTC/15.01 y por Resolución Suprema N° 003-2002-MTC;

Que, el Decreto Supremo N° 074-95-PCM señala que la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal, entre otros documentos de gestión, es de responsabilidad exclusiva de cada entidad del Sector Público;

Que, mediante Memorándum N° 872-2002-MTC/15.09.02, la Oficina General de Presupuesto y Planificación emite informe favorable en torno al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) - MTC 2002;

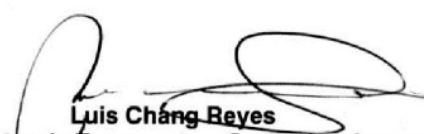
De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, el Decreto Supremo N° 074-95-PCM, la Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal en las entidades del Sector Público, la Resolución Jefatural N° 470-87-INAP y la Resolución Directoral N° 962-99-MTC/15.13;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción PAP – MTC correspondiente al Año Fiscal 2002, que se encuentra contenido en los formularios A, A1, B, B1, C y C1, y que consta de ciento once (111) páginas que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2° .- Remitir copia de la presente Resolución y el original del Presupuesto Analítico de Personal a la Oficina General de Personal, así como copia de la Resolución y los formularios A1, B1 y C1 a la Oficina General de Presupuesto y Planificación.

Regístrese y comuníquese.


Luis Chang Reyes
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

